

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39158 BILBAO

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Bilbao (Bizkaia), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 792/2012, por Auto de 23 de octubre de 2012, se ha declarado en concurso voluntario al deudor "Construcciones Ogella, S.L.", con NIF B48412670, con domicilio en avenida Padre Aldamiz Echevarría, n.º 6, 5.º izq., Lekeitio (Bizkaia), que coincide con su centro de principal interés.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC a través del correo electrónico creditos@verdesabogados.com.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Bilbao, 31 de octubre de 2012.- El Secretario judicial.

ID: A120076897-1